



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INTEGRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS GOBIERNOS DEL CAROLINO, TALISCO

0240

SOLICITUD DE APPROVISIONAMIENTO

Servicio  Compra

Fecha de elaboración 25/10/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

TITULAR DEL ÁREA OLGA NAVARRO BENAVIDES DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD MARÍA ELENA CHAVEZ ASHIDA COORDINADORA DE FORMACIÓN EN TRANSPARENCIA

| REGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN  | CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES  | PARTIDA | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
|--------|----------|------------------|--|---|---------|-----------------------------|
| 1      | 735      | Servicio         | BOLETOS DE INGRESO A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA, FIL 2019 | BOLETOS DE INGRESO A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA, FIL 2019 CON LAS SIGUIENTES FECHAS Y CANTIDADES:<br>• SABADO 30 DE NOVIEMBRE: 40 BOLETOS<br>• DOMINGO 01 DE DICIEMBRE: 75 BOLETOS<br>• LUNES 02 DE DICIEMBRE: 40 BOLETOS<br>• MARTES 03 DE DICIEMBRE: 40 BOLETOS<br>• MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE: 40 BOLETOS<br>• JUEVES 05 DE DICIEMBRE: 100 BOLETOS<br>• VIERNES 06 DE DICIEMBRE: 100 BOLETOS<br>• SÁBADO 07 DE DICIEMBRE: 125 BOLETOS<br>• DOMINGO 08 DE DICIEMBRE: 125 BOLETOS | 3831    | 318,910                     |

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO: antes del 16 de noviembre de 2019

C.a: \$ 11,500.00

JUSTIFICACIÓN:

NECESARIOS PARA QUE LOS PONENTES Y MODERADORES, COMISIONADOS, INVITADOS ESPECIALES QUE PARTICIPAN EN EL PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA, PUEDAN INGRESAR SIN NINGÚN INCONVENIENTE AL RECINTO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FIL 2019

SOLICITA OLGA NAVARRO BENAVIDES DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

AUTORIZA Graciela Pérez Nuño Director de Administración

TRAMITA Aída Rodríguez Soñano Cota Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Manuel Alejandro Calderón Gaita Coordinador de Finanzas

Dirección de Vinculación y Difusión

Dirección de Administración y Recursos Materiales  
Fecha: 28/10/19  
Hora: 1:26  
Firma: [Signature]



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA EN GOBIERNO FEDERAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUJARATO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 R.F.C.: UGU250907MHS CLAVE ITEI: SS-365  
 DOMICILIO: AV. JUAREZ No 976 COL. CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P 44100  
 AGENTE DE VENTAS: F TEL / FAX: (33) 32-68-06-16  
 CORREO ELECTRONICO: taquillas@fil.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE  
 TIEMPO DE ENTREGA: CONTRA ENTREGA  
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN  
 CONDICIONES DE PAGO: 1 DIA  
 EVENTO: FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2018

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 240  
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 30/10/2019  
 Mes de suministro: OCTUBRE

| REGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                      | ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS  | PRECIO UNITARIO | MONTO       |
|--------|----------|------------------|---------|----------------------------------|---|-----------------|-------------|
|        | 1        | 735              | Compra  | 3831<br>Congresos y convenciones | Boletos de Ingreso a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara FIL 2019 | \$15.00         | \$11,025.00 |

OBSERVACIONES: Necesarios para que los Ponentes y Moderadores, Comisionados, Invitados Especiales que participan en el Pabellón de la Transparencia, puedan ingresar sin ningún inconveniente al recinto de la Feria Internacional del Libro FIL 2019

SUB-TOTAL: \$11,025.00  
 IVA: \$0.00  
 TOTAL: \$11,025.00

CANTIDAD EN LETRA: ONCE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE FINANZAS: MANUEL A. EJANDRO CALDERÓN GAETA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: GRISCELA PÉREZ NIÑO

COMISIONADA PRESIDENTE: CYNTHIA PATRICIA CARTERO PACHECO

ELABORÓ: [Signature]

DISPOSICIÓN PRESIDENTARIA: [Signature]

Vo. Bo. [Signature]

AUTORIZÓ: [Signature]

FACTURAR A: [Redacted]

NOMBRE DE: [Redacted]

En caso de violaciones en Invariabilmente se consulta

AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA COLOCACION DEL STAND EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Contra de Arrendamiento que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco "representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, a quien se le facultaba que la otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y o compra del presente contrato, a quien se le denominará "LA UNIVERSIDAD", los cuales se obligan bajo las siguientes:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** Las partes convienen que el objeto del presente es el ceder y el arrendamiento del espacio para la colocación del stand que ocupará el "EL INSTITUTO", durante la celebración de la Feria Internacional del Libro (FIL) 2018 dos mil dieciocho, contratada por \$5,50 MTD, teniendo un costo, por parte del arrendatario, de USD 270.00 (doscientos veinte dólares americanos 00/100), derivada del acto de adjudicación directa respecto a la solicitud de apostroamiento número 090/2018, dicha labor se realiza de manera conjunta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por lo que arrendan un espacio total de 180 m<sup>2</sup>, dichas condiciones se realizan de manera independiente entre "LA UNIVERSIDAD".

**SEGUNDA.- DEL PRECIO.** El precio que pagará "EL INSTITUTO" a "LA UNIVERSIDAD" por concepto del arrendamiento del espacio para la colocación del stand para la participación en la Feria Internacional del Libro 2018 dos mil dieciocho, con las características descritas en la cláusula primera del presente arrendamiento jurídico, será de USD 13,970.00 (trece mil novecientos setenta dólares americanos 00/100), Impuesto al Valor Agregado incluido.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.** El pago mencionado en la cláusula anterior se realiza en moneda nacional, en 02 dos exhibiciones de 12 siguientes meses.

1era. Exhibición el día 12 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, por la cantidad de USD 7,970.00 (siete mil novecientos veinte dólares americanos 00/100) Impuesto al Valor Agregado incluido.

2da. Exhibición el día 15 de junio de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, por la cantidad de USD 6,000.00 (seis mil seiscientos dólares americanos 00/100) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Dichos pagos se realizarán en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio del dólar mexicano a la venta publicado por el Banco Nacional de México (BANAMEX) del día que se efectúe el pago, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" deberá presentar ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO" la factura fiscal correspondiente, contra la entrega del recibo que ampara a la misma, para que en su oportunidad, y en un plazo que no exceda de 15 quince días hábiles siguientes a su presentación, "EL INSTITUTO" realice el pago correspondiente.

**CUARTA.- LUGAR DONDE SE BRINDA EL ARRENDAMIENTO.** "LA UNIVERSIDAD" se compromete a otorgar el servicio materia del presente contrato en las instalaciones que ocupa la Expo Guadalajara, con ubicación en la Avenida Mariano Otero número 1459 mil cuatrocientos noventa y nueve, colonia Verde Valle, C.P. 44550 en Guadalajara, Jalisco.

**QUINTA.- DEMORAS.** Si en cualquier momento "LA UNIVERSIDAD" se encuentra en una situación que impida brindar el servicio contratado materia de este instrumento, por causas no imputables a ésta, deberá notificar a "EL INSTITUTO" de forma inmediata y por escrito las causas de la demora y su probable duración. "LA UNIVERSIDAD" deberá iniciar el servicio antes señalado, con las pruebas que estime pertinentes para comprobar que dicho incumplimiento no se deriva de su voluntad o falta de obligatoriedad. Será facultad de "EL INSTITUTO" demandar si se trata o no la subsistencia de prestejo que realice "LA UNIVERSIDAD".

**SEXTA.- DE LA VIGENCIA.** El servicio se comenzará a prestar a partir del día 06 seis de marzo del año 2018 dos mil dieciocho y concluirá precisamente el día 04 cuatro de diciembre del mismo año, habiendo la recepción que la recepción en español que se realiza en la ciudad de los dos de diciembre del mismo año.

**SEPTIMA.- DEL ADDENDUM.** "EL INSTITUTO" conviene en este acto con "LA UNIVERSIDAD" que para el caso de que requiera ampliar los servicios pedidos en el presente instrumento, así como el periodo de su vigencia, celebrará un addendum al mismo para dejar asentadas las condiciones del servicio que se contrata.

**OCTAVA.- DE LA PENAL CONVENCIONAL.** En caso de que "LA UNIVERSIDAD" incumpla con el plazo estipulado para transferir el servicio derivado de la cláusula primera de este contrato, se aplicará la siguiente penal convencional según corresponda:

| DÍAS DE ATRASO CONVENCIONALES |      | % DE LA CUANTÍA DEL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA CONVENCIONAL |
|-------------------------------|------|--|
| DE 01 HASTA 05                | 10%  |  |
| DE 06 HASTA 10                | 20%  |  |
| DE 11 HASTA 15                | 30%  |  |
| DE 16 HASTA 20                | 40%  |  |
| DE 21 HASTA 25                | 50%  |  |
| DE 26 HASTA 30                | 60%  |  |
| DE 31 HASTA 35                | 70%  |  |
| DE 36 HASTA 40                | 80%  |  |
| DE 41 HASTA 45                | 90%  |  |
| DE 46 HASTA 50                | 100% |  |

**NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD.** "LA UNIVERSIDAD" queda exenta de cualquier forma en moneda nacional, expresada por una prestación mexicana, legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total máximo del servicio adjudicado, en términos del artículo 51 párrafo 2. de la Ley de Contratos Gubernamentales, Engagements y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contractuales mediante el presente contrato.

**DECIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** En caso de detectarse defectos y/o vicios ocultos en la prestación del servicio objeto de este contrato que haya impedido su uso para el cual se contrata, "EL INSTITUTO" podrá solicitar al proveedor del mismo y "LA UNIVERSIDAD" se obliga a resolverlo debiendo transferir a "EL INSTITUTO" el servicio realizado en un término no mayor a 10 diez días hábiles contados a partir de que sea notificado por parte de "EL INSTITUTO". Si la resolución se realiza en especie, se entenderá que "LA UNIVERSIDAD" transferirá al servicio con las especificaciones que se señalan en la cláusula primera. El incumplimiento a la presente cláusula, será causa de rescisión del contrato, sin responsabilidad y/o pena alguna para "EL INSTITUTO".

**DECIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Las partes podrán rescindir este contrato en el caso de que una de ellas incumpla con sus obligaciones y cláusulas contractuales en el mismo y se abstenga de reparar dicho incumplimiento dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes al aviso, notificación o solicitud que la otra parte contratante le haga en el sentido de que proceda a cumplir las obligaciones motivo del incumplimiento.

**DECIMA SEGUNDA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.** Ambas partes acuerdan que en el caso de que una de ellas incurra en una conducta que sea motivo de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia que por razón de materia o de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que sea el presente contrato por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, para su debida constancia firman y ratifican, manifestando que en su voluntad obligan en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 03 tres de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FECS

CANTHIA PATRICIA GONZALEZ PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE



FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

GRICELDA PEREZ NIÑO



FECS 03 de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 03 tres de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UGU250907MH5

|                                |   |                          |  |
|--------------------------------|---|--------------------------|--|
| Regimen Fiscal:                | 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos                      | Serie / Folio:           | U 31282                                |
| Folio Fiscal:                  | 7488AD84-5D0C-4189-9746-50BA8CC3AACE                              | Tipo de comprobante:     | I Ingreso                              |
| No. Certificado:               | 00001000000402584232  | Fecha y hora de emisión: | 2019-11-11T16:22:10                    |
| Fecha y hora de certificación: | 2019-11-11T16:22:10   | Forma de pago:           | 03 Transferencia electrónica de fondos |
| Receptor:                      | ITI050327CB3  | Método de pago:          | PUE Pago en una sola exhibición        |
|                                | Inst. de Transp. Inf. Púb. y Prot. de Dat. Pers. del Edo. de Jal. | Moneda:                  | MXN                                    |
|                                |   | Tipo de cambio:          | 1                                      |
|                                |   | Certificado SAT:         | 00001000000412961981                   |
|                                |   | Lugar de expedición:     | 44100                                  |



Uso CFDI: G03 Gastos en general

| Clave    | No. Id       | Concepto / Descripción  | Cant | ClvUnd | Valor unitario | Importe      | Descuento |
|----------|--------------|---|------|--------|----------------|--------------|-----------|
| 80141900 | 4020-002-001 | Pago de 735 boletos, FIL 2019. Folios 5324453 - 5325176 y 5331388 - 5331398 | 735  | H87    | \$ 15.00       | \$ 11,025.00 | \$ 0.00   |

Importe con letra: ONCE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| SubTotal:              | \$ 11,025.00 |
| Descuento:             | \$ 0.00      |
| Impuestos trasladados: | \$ 0.00      |
| Impuestos retenidos:   | \$ 0.00      |
| Total:                 | \$ 11,025.00 |

Condiciones de pago  
CONTADO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|7488AD84-5D0C-4189-9746-50BA8CC3AACE|2019-11-11T16:22:10|FCG840618N51|H7N+yMrKmY+iYIjvw6D3TwQ1AAQucein7AE4F39TxUGuLK/lxhRwxXBnCOplcvYtypRx49tTK9WTSnKdWqF8w1zA/IO1nFWdLPyG7IQmyU2KJ7zRaEoreUmPLu3GuckY603OVaFqUkBFUXTCyQa9JbCTbq43FHpxtHqR6Ddk227uuXIZyfcowAy7JuzAGJ0Oj4a9EiWz9mkYu7ydUGywnuCiPScK8j9qwrRdQE6cv1589IK5Mflz7h2DQ8kE5Hk4VxliboJxbph99hDVeJoBPfw/Pwa0dwj7z7mpKLV7H79oXpXXTw2Ztx1XchVaDgRP0XhBjJ3kVsy0iK6ci/Q==|00001000000412961981||

Sello Digital del CFDI

H7N+yMrKmY+iYIjvw6D3TwQ1AAQucein7AE4F39TxUGuLK/lxhRwxXBnCOplcvYtypRx49tTK9WTSnKdWqF8w1zA/IO1nFWdLPyG7IQmyU2KJ7zRaEoreUmPLu3GuckY603OVaFqUkBFUXTCyQa9JbCTbq43FHpxtHqR6Ddk227uuXIZyfcowAy7JuzAGJ0Oj4a9EiWz9mkYu7ydUGywnuCiPScK8j9qwrRdQE6cv1589IK5Mflz7h2DQ8kE5Hk4VxliboJxbph99hDVeJoBPfw/Pwa0dwj7z7mpKLV7H79oXpXXTw2Ztx1XchVaDgRP0XhBjJ3kVsy0iK6ci/Q==

Sello Digital del SAT

QErQVjy1vaQ28KJKgzRZNRaA4VhbdgmLCOImp/2vt3FZugNMKGg6QlISvB7gvKXhk87TAXHbq+K3ybhInDQquM2Wq905WhXO2VnxMOzuvXRKPKQFa9TgmKOFs7NouEDY1nBKnybSRNtwB2EeYxVRBD1kYfokqdv5M9l38zFGZNSfwDGuxr3aoflZCfRkAsmZxlPcKEZ87GjXipfYITy6kiezDqBHNnzU9Q4InvSMXOmQ4o50ZgBIXS e23vWbkXiddY9PBPB91F9yff/ENS1JbTCyX8/Zpvj9NN28GF0lpBBBZ3A7LfGHF2/||j|IQQRgtsj4QilpFLf8OHik5k4vMMsg==

## **Comprobante de Operación**

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

**Usuario:** 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

**Referencia:** 1611H09LB5M2FSGOP43892

**Referencia interbancaria:**

**Referencias del Movimiento:** 7363554

**Estado:** EJECUTADO

**Divisa:** MXN

**Cuenta CLABE:** 014320655056058936

**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

**Cuenta Abono:** 002320025554885670 - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Importe:** \$ 11,025.00 MXN

**Concepto:** BOLETOS DE INGRESO FIL 2019

**Fecha aplicación:** 01/11/2019

**Clave de Rastreo:** 2019110140014 BET0000473635540

**RFC Beneficiario:**

**Importe IVA:**

**Email del Beneficiario:**

11,205

**Operación realizada por internet**



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

**SuperLinea**

**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

| #  | DESCRIPCIÓN  | ACCIONES  |
|----|--|---|
| 1  | La propuesta enviada por el participante   | Se presenta cotización del proveedor.   |
| 2  | Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.  | El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.   |
| 3  | La autorización del ejercicio de la opción   | Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.  |
| 4  | En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.                              | Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.   |
| 5  | El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.  | Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.  |
| 6  | La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.   | Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.  |
| 7  | El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.                              | <b>Número, Fecha y Monto del contrato.-</b> se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio.<br><b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto. |
| 8  | Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. | Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.       |
| 9  | Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.  |   |
| 10 | El convenio de terminación.  |   |
| 11 | El finiquito   |   |